



28 AGO 2015

HÉCTOR JOSÉ PARRARÓJAS  
 CONTRALOR REGIONAL  
 del Libertador General Bernardo O'Higgins  
 Contraloría General de la República

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
  
 RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
 LA SIGUIENTE  
**RESOLUCIÓN N° 32**

RANCAGUA, 05 AGO 2015

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCION 07 AGO 2015	
DEPART. JURIDICO	9
DEP. T.R. Y REGISTRO	1
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U.Y.T.	10
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

a) El Decreto Supremo N° 236 del año 2002 ( V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

b) La Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;

c) La Resolución Exenta N° 1888 de fecha 02.06.2015 que declara Desierta la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-11-LP15 **"MEJORAMIENTO CALLE HERMANOS CARRERA, COMUNA DE LITUECHE, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**, pues las dos ofertas presentadas no cumplieron con las Bases Administrativas Especiales de la Licitación;

d) La Resolución Exenta N° 1949 de fecha 09.06.2015 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Privada y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins N° 642-32-B215 **"MEJORAMIENTO CALLE HERMANOS CARRERA, COMUNA DE LITUECHE, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**;

e) La Adición N°1 de fecha 22.06.2015 de la Licitación Privada SERVIU Región de O'Higgins N° 642-32-B215;

f) El cálculo de capacidad económica, según anexo N° 14 de la empresa Consorcio MCI Multimedia/ Luis Fernando Cazor Benitez, de fecha 24.07.2015, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable del Equipo de Licitaciones de SERVIU región del L.G.B. O'higgins;

g) El Acta de Apertura de Licitación Privada N° 642-32-B215 de fecha 30.06.2015;

h) Los antecedentes de la oferta de la empresa Consorcio MCI Multimedia Ltda./Luis Fernando Cazor Benitez, presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Privada N° 642-32-B215;

- i) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 08.07.2015 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y visado al pie del mismo por el Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;
- j) El Decreto N°57 de fecha 30.01.2015 con Toma de razón 27.02.2015 que identifica la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto de la Licitación Privada N° 642-32-B215 **"MEJORAMIENTO AV. HERMANOS CARRERA, COMUNA DE LITUECHE, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**;
- k) Lo prescrito en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- l) Las facultades que me confiere D.S. N° 355 de 1976; y el D.S. N° 272 del 05.01.2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

- 1) **APRUÉBASE** la Adición N°1 de fecha 22.06.2015, citada en el visto e) de la presente Resolución;

**REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-32-B215 "MEJORAMIENTO CALLE HERMANOS CARRERA, COMUNA DE LITUECHE" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".**

**ID MERCADO PÚBLICO N° 642-32-B215**

#### ADICIÓN N°1

(Consta de 3 páginas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

- 1. Se autoriza a empresas con inscripción vigente en el registro y con la categoría respectiva, a participar de la presente licitación en la modalidad de Consorcio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 bis, del D.S. N°127(V. y U.) de 1977.
- 2. Incorporar en el punto N° 14 B.A.E. N° 32 del Anexo de Condicionantes Especiales, lo siguiente:

14	32	<i>DISPOSICIONES VARIAS</i>
		<input type="checkbox"/> No se consideran disposiciones adicionales <input checked="" type="checkbox"/> El oferente deberá tener presente las siguientes disposiciones adicionales: <b>El contratista adjudicado, junto a la presentación de los estados de pago, deberá presentar un reporte indicando el número y porcentaje de contratación de mano de obra femenina, esto para dar cumplimiento al punto 32.10 de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación.</b>

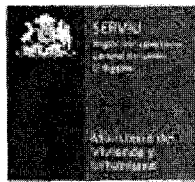
- 3. Se reitera a los oferentes que será causal de rechazo de una oferta durante el acto de apertura la presentación de los anexos administrativos adulterados, incompletos o ilegibles, esto según la letra c. del punto 12 de las Bases Administrativas Especiales Res. N°38, adjunta entre los antecedentes de la licitación.
- 4. El oferente podrá indicar como "Fecha de Inicio" consultada en el Anexo N°8 de los Anexos Administrativas, la fecha de adjudicación indicada en el portal, o sea el 31.08.2015.
- 5. Los oferentes deben considerar para el estudio de la presente licitación, la Aclaración N°1 de la Licitación Pública N°642-11-LP15, la cual se adjunta, y por tanto forma parte de la presente Licitación Privada.

RLH / PVY

Rancagua, 22 de Junio del 2014

LICITACIÓN PRIVADA 642-32-B215

2 de 9



REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-11-LP15 "MEJORAMIENTO AVENIDA AV. HERMANOS CARRERA, COMUNA DE LITUECHE" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

ID MERCADO PÚBLICO N° 642-11-LP15

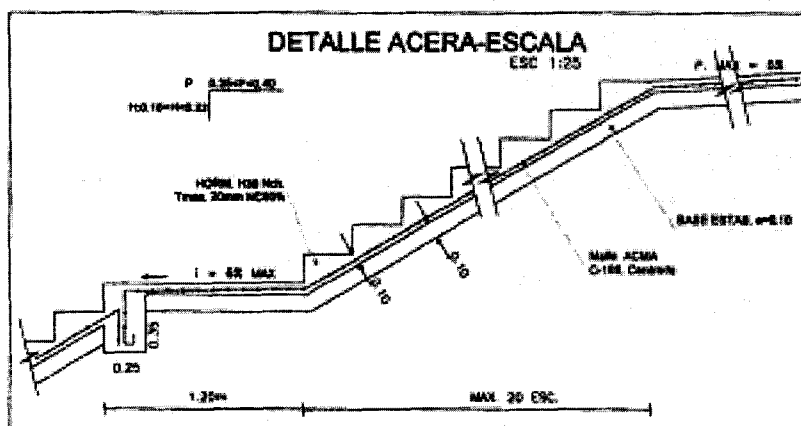
### ACLARACIÓN N° 1

(Consta de 2 páginas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. ¿Qué espesor de veredas se considera? ¿Los indicados en las especificaciones técnicas (Veredas típicas  $e=0.05m$ , veredas reforzadas  $e=0.07m$ ) o los indicados en Especificaciones Técnicas para Obras de Pavimentación Enero 2010 (veredas típicas  $e=0.07m$ , veredas reforzadas  $e=0.10m$ )?  
R.- Corresponde a lo indicado en Especificaciones Técnicas para obras de Pavimentación Enero 2010
2. ¿Qué espesor de losa de aproximación se considera? ¿La indicada en el plano del proyecto de pavimentación 01 de 03 y especificaciones técnicas ( $e=0.25m$ ) o la indicada en el perfil longitudinal en el plano de pavimentación 04 de 06 ( $e=0.20m$ ) (el manual de carretera también la considera de  $e=0.20m$ )?  
R.- Lo indicado en plano de Proyecto N° 04 de 06 (Perfiles Longitudinales)
3. ¿Va haber visita a terreno?  
R.- No.
4. ¿Qué altura H tiene el muro de mampostería?  
R.- Las alturas se encuentran indicadas en Plano de Planta de Pavimentación Lámina N° 02 de 06 en los cabezales y fin de los muros.
5. Se solicita diseño de escala de hormigón armado.  
R.- Las Escalas de hormigón armado, corresponde a la de reposición de los accesos a viviendas, estas son concretadas contra terreno. Se adjunta detalle tipo



6. En el plano de arquitectura hay bolardos que en especificaciones técnicas no están descritos ¿De qué tipo son?, por favor entregar diseño y dimensiones. Se adjunta imagen.

R.- No deben considerarse bolardos en este proyecto.



7. ¿Cuántos metros lineales y en que ancho se realizaran las obras de encauzamiento (rebaje, perfilado y encauce) del estero?

R.- 25 ml aguas arriba y 25 ml aguas abajo medidos desde EL TERMINO DEL Enrocado Proyectado.

8. ¿Qué espesor tendrá el enrocado?

R.- Este debe ser como resultado de la forma de la roca, pero un espesor aproximado según el peso mínimo especificado, sería de de 80 a 100 cms. Esta se coloca sobre una capa de material granular envuelta en geotextil.

9. Se solicita una segunda ronda de consultas

R.- No es posible.

10. Se solicitan cotas, alturas y perfil del proyecto de aguas lluvias

R.- Se adjunta Lámina con perfil de colectores PVC proyectados.

11. Se solicita perfil de talud proyectado.

R.- Tanto cortes como perfiles se encuentran dibujados en planos de perfiles transversales, no obstante se señala que los taludes de corte tiene la siguiente relación V: H 3: 2, y los taludes de relleno V:H 1:1.5.

#### ELECTRICIDAD

12. Se solicita modificación de líneas de baja y media tensión en calle Hermanos Carrera.

Como este es un trabajo que realiza emelectric y dado el corto plazo para presupuestar, se consulta lo siguiente

¿Existe presupuesto de la empresa emelectric por tal modificación?

La empresa emelectric nos indica que el plazo para presupuestar es de 30 días hábiles por este motivo se solicita dejar como valor proforma

R.- No existe presupuesto de EMELECTRIC, se considera el retiro de las luminarias sus, instalaciones y retiro de de los postes que se señalan en el proyecto eléctrico y de iluminación. Se deja establecido que no se consideran Valores Proforma.-



**RICARDO GONZALEZ CAMPOS**  
 JEFE DPTO. TÉCNICO SERVIU  
 REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS

MTC  
 RLHY PUY

Porcagua, 28 de Abril de 2015

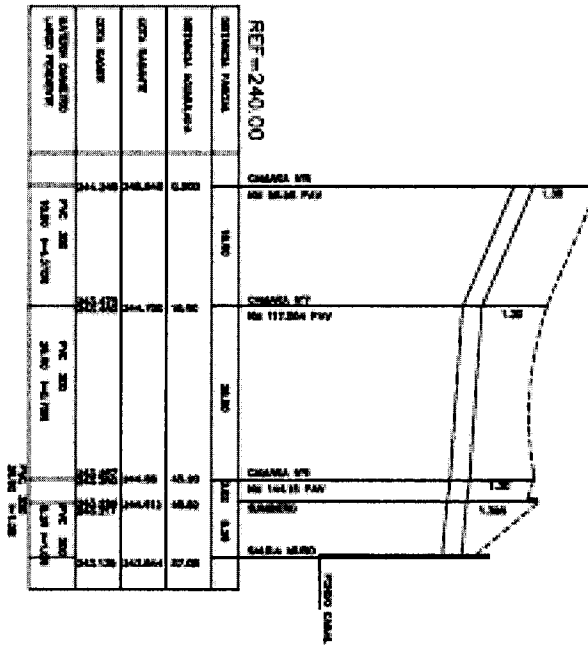


**RICARDO VALENZUELA**  
 DIRECTOR SERVIU  
 REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS

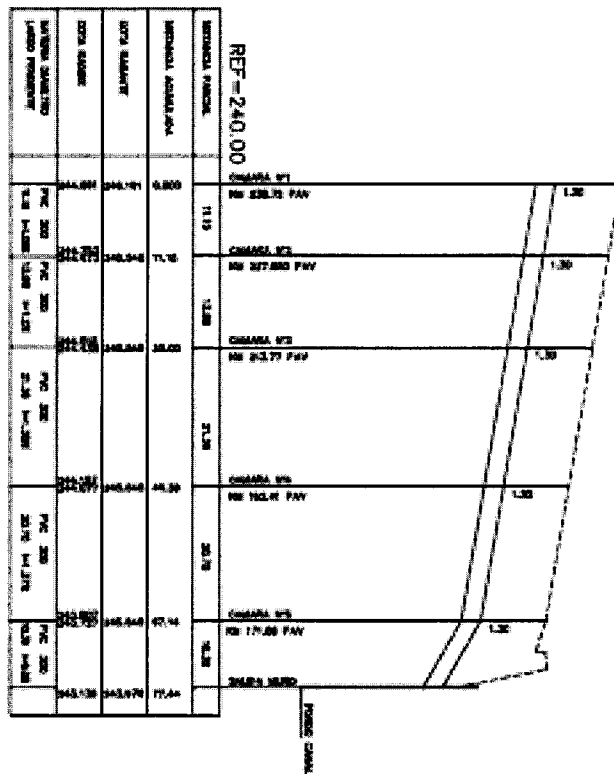


**SERVIU**  
Región del Libertador  
General Bernardo  
O'Higgins

Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

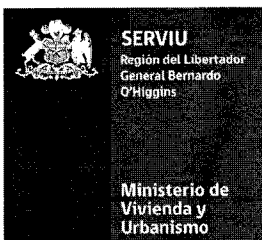


**PERFIL LONGITUDINAL 1**  
ESCALA H=1:500 V=1:50



**PERFIL LONGITUDINAL 2**  
ESCALA H=1:500 V=1:50

2) **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Oferta de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-32-B215, citada en el visto i);



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PRIVADA N°642-32-B215  
"MEJORAMIENTO CALLE HERMANOS CARRERA, COMUNA DE LITUECHE"  
CÓDIGO BIP 30123578-0

1.- GENERALIDADES

El presente informe evalúa las ofertas presentadas a la Licitación Privada SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins N° 642-32-B215 "MEJORAMIENTO CALLE HERMANOS CARRERA, COMUNA DE LITUECHE", la que fue realizada el día 30 de junio de 2015, a las 16:00 hrs. en dependencias de SERVIU.

2.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO Y MODALIDAD DE LICITACIÓN

El Presupuesto Oficial Estimativo Máximo de la Licitación Privada N° 642-32-B215 es de \$606.179.000 dado a conocer en las Bases de la Licitación.

La Licitación N° 642-32-B215 es por Sistema a Suma Alzada modalidad con proyecto y precio Máximo proporcionado por SERVIU, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, N° 1, letra c) de las Bases Generales Reglamentarias D.S. N°236/2002.

3.- REVISION DE ANTECEDENTES

Se presentaron los siguientes Oferentes al Acto de Apertura de las ofertas:

- OFERENTE 1: CAO A CONSTRUCCIONES LTDA.
- OFERENTE 2: CONSTRUCTORA PASO ANCHO LTDA.
- OFERENTE 3: CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. /LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ
- OFERENTE 4: INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.
- OFERENTE 5: CONSTRUCTORA COFRAN LTDA.

CAO A CONSTRUCCIONES LTDA. Presentó en el acto de apertura carta de excusa de participación del proceso señalando que el monto máximo de los recursos asignados, no permite cubrir, adecuadamente, las obras de intervención especificadas.

En los "Documentos Anexos" de la Oferta de la CONSTRUCTORA COFRAN LTDA. se observa que los Anexos Administrativos, presentan un logo, no entregado en los Anexos Administrativos de las Bases de Licitación. Dado lo anterior, se rechaza la oferta por presentar Anexos administrativos Adulterados, y no respetar los formatos adjuntos en las Bases de Licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto 12, letra c.1 de las Bases Administrativas Especiales, y se declara fuera de Bases.

En los "Documentos Anexos" de la Empresa INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA. se observa que uno de los Currículos Vitae, carece de la hoja inicial, lo que no permite identificar al profesional propuesto. Dado lo anterior, se rechaza la oferta por presentar Anexos administrativos Incompletos, de acuerdo a lo establecido en el punto 12, letra c.1 de las Bases Administrativas Especiales, y se declara fuera de Bases.

A ambas Empresas se les hace devolución de los Sobres de Oferta Económica, sin abrir.

En los Documentos del sobre "Oferta Económica" de la CONSTRUCTORA PASO ANCHO LTDA. se observa que el monto del Presupuesto detallado no coincide con el Valor Final indicado en el Formulario de ofertas, y además presenta enmiendas en dos de los Formularios entregados. Dado lo anterior, se rechaza la oferta de acuerdo a lo establecido en el punto 12, letra c.1 de las Bases Administrativas Especiales, y se declara fuera de Bases.

Se revisaron los antecedentes de la oferta de la Empresa CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. /LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ, presentadas en el Acto de Apertura, verificándose el cumplimiento de la presentación de los "Documentos Anexos" y "Oferta Económica" de acuerdo a las Bases de la presente Licitación.

4.- OFERTA PRESENTADA

De acuerdo a pauta de evaluación indicada en punto 13 de las Bases administrativas Especiales de la Licitación Privada N° 642-32-B215, se determina el puntaje parcial y total obtenido por el Oferente, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

* Oferta Económica	: 80%
* Calificación RENAC	: 10%
* Oferta Partidas Adicionales	: 10%
Total	: 100%

a. Áreas a evaluar de las Ofertas

a.1 Calificación de la Oferta Económica de acuerdo a la siguiente fórmula (80%):

$$POE = \frac{100 \times OF_{\min}}{OF}$$

Donde:

POE = Puntaje Oferta Económica

OF = Monto Oferta en Evaluación

OFmin = Menor valor de oferta entre las ofertas en evaluación

POE = 100 pts.

N°	Empresa Constructora	Valor Ofertado \$	Cumple con BAE	Puntaje Parcial	Ponderación 80%
1	CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. /LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ	579.964.236	SI	$\frac{100 \times 579.964.236}{579.964.236} = 100,00$	80,00

a.2 Calificación que registre en el Registro Nacional de Contratistas (10%):

N°	Empresa Constructora	Calificación RENAC	Cumple con BAE	Puntaje Parcial	Ponderación 10%
1	CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. /LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ	91,9	SI	91,9	9,19

a.3 Oferta Partidas Adicionales (10%):

OFERENTES	PONDERACIÓN PARCIAL		
	C) PARTIDAS ADICIONALES (MAX. 10%)		
	Partidas Ofertadas	Puntaje	Ponderación Parcial
CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. /LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ	De la 1 a la 5	100,00	10,00

Puntaje Total de las Ofertas Presentadas

OFERENTES	a) OFERTA ECONÓMICA	b) CALIFICACION RENAC (DS N° 127)	C) PARTIDAS ADICIONALES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. /LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ	80,00	9,19	10,00	99,19

5.- **ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA**

Conforme a la oferta recibida, el Oferente cumplió con la totalidad de lo requerido y señalado en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Adición de la presente Licitación. La oferta se encuentra en relación al monto del presupuesto oficial estimativo en el porcentaje descrito a continuación:

N°	OFERENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA	% SOBRE MONTO FINANCIAMIENTO
1	CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. /LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ	\$ 606.179.000	579.964.236	-1,89%

6.- **PROPOSICIÓN AL SR. DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

De acuerdo a todo lo expuesto en el presente informe, la Comisión Evaluadora de las Ofertas propone al Sr. Director del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ADJUDICAR la oferta de la empresa CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA. /LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ por cumplir con todos los requisitos de la presente Licitación y resultar la oferta más conveniente para el Servicio, de acuerdo a Pauta de Evaluación especificada en punto 13.



- 3) **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE** y **CONTRÁTASE** con **CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA./LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ RUT: 76.772.030-0 y RUT: 3.922.196-9** respectivamente, la Licitación que se detalla a continuación:

**LICITACIÓN PRIVADA N° 642-32-B215: "MEJORAMIENTO CALLE HERMANOS CARRERA, COMUNA DE LITUECHE, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**

**VALOR TOTAL : \$ 579.964.236.-**

con 5 partidas adicionales

- 4) El plazo de ejecución de las Obras será de **330** días corridos a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
- 5) El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará a la empresa **CONSORCIO MCI MULTIMEDIA LTDA./LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
- 6) De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado por el 3% del monto total del contrato según lo establecen la Bases Administrativas Especiales, y Póliza de Seguro equivalente al 3% según lo establece el Artículo 51 del D.S. N°236/2002 (V. y U.) del monto total del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 30 de Junio de 2015 (\$24.982,96):

LICITACIÓN N°	3% BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
642-32-B215	696,44 UF

- 7) La Empresa tendrá un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir cinco copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);
- 8) **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

**PAZ CARRASCO MELLA, ARQUITECTO**

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación;





9) El gasto que demande el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Ítem 02 Asig.004 Obras Civiles, BIP N° 30123578-0 "MEJORAMIENTO CALLE HERMANOS CARRERA, COMUNA DE LITUECHE" en el año 2015, hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta Monto de
2015	\$347.024.000

El saldo restante, o sea la suma de \$232.940.236, será pagada durante el año presupuestario 2016 en la medida que se consulten los recursos para ello en la Ley de Presupuestos respectiva.

**TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**VICTOR CÁRDENAS VALENZUELA**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS**

V° B° Depto. Jurídico

V° B° Contraloría Interna

MA/RLH/PVY  
DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIVISION DE DESARROLLO URBANO
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
- SEREMI MINVU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCION SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TECNICO
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- UNIDAD DE OBRAS (2)
- UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
- OFICINA DE PARTES
- CONSORCIO MCI MULTIMEDIA/LUIS CAZOR BENITEZ / Av. La Dehesa 181 of 708, Comuna de Lo Barnechea - Av. El Parque 5339 Of. 509 Huechuraba - F:(02)29543093 [rubio.ribeiro@mcimultimedia.com](mailto:rubio.ribeiro@mcimultimedia.com) (5)



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

